

# L'adjectif « *bolivariano* » dans le discours politique vénézuélien

# **1- Le mythe bolivarien**

## **1-1 Genèse du culte**

**Ley sobre el uso del nombre, la efigie y los títulos de Simón Bolívar (20/06/1968)**

**Art 4.** No se podrá usar la efigie y el nombre de Simón Bolívar ni sus títulos de Libertador y Padre de la Patria en propaganda política proselitista o en actividades análogas.

# **1-2 Hugo Chávez et le mythe de Bolívar**



Fresque murale, Caracas, *Plaza de la Revolución* (09/2007)

Extraits du message de reddition du Commandant Hugo  
Chávez le 4 février 1992

« Primero que nada, quiero dar buenos días  
a todo el pueblo de Venezuela, y **este  
mensaje bolivariano** va dirigido a los  
valientes soldados que se encuentran (...) »

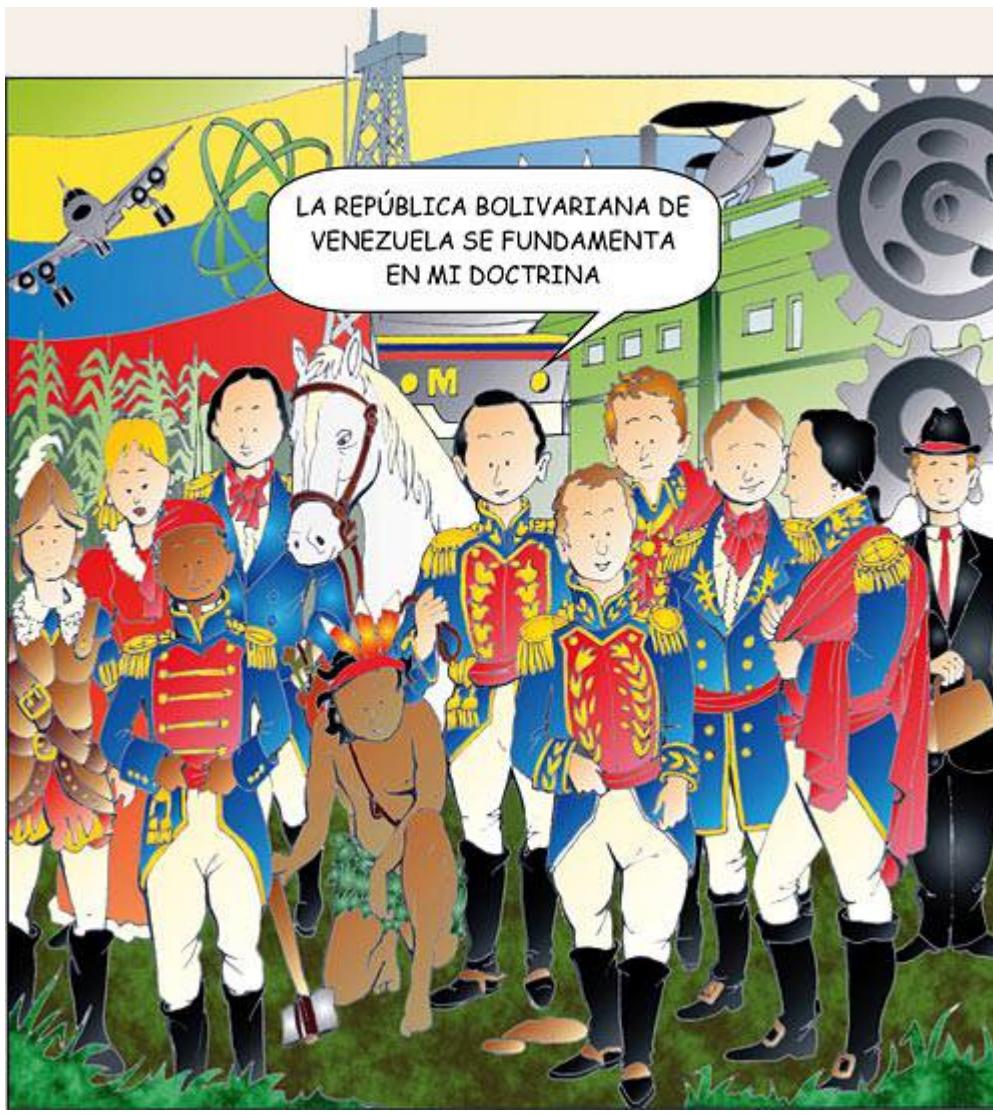
## Extraits du message de reddition du Commandant Hugo Chávez le 4 février 1992

« (...) Les agradezco su lealtad, les agradezco su valentía, su desprendimiento, y yo, ante el país, y ante ustedes, asumo la responsabilidad de **este movimiento militar bolivariano** »

# Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

## Artículo 1

**La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.** (...)



**Constitución Ilustrada, Artículo 1** (Site internet du gouvernement vénézuélien,  
[www.gobiernoonlinea.ve](http://www.gobiernoonlinea.ve))

# **1-3 La référence à Bolívar dans le discours d'Hugo Chávez**

« (...) el mejor homenaje que nosotros le estamos rindiendo a Bolívar y le vamos a rendir a Bolívar **es tomar su bandera y hacer realidad sus sueños y sus luchas de patria libre y soberana y eso es lo que estamos haciendo ahora en Venezuela (...)** »

Hugo Chávez, Discurso en la juramentación de los Círculos Bolivarianos en Caracas, 17/12/2001

*deixis fondatrice* :

« la ou les situations d'énonciation antérieures dont la deixis actuelle se donne pour la répétition et dont elle tire une bonne part de sa légitimité »

MAINIGUENEAU D. (1991) *L'analyse du discours. Introduction aux lectures de l'archive*, Paris, Hachette

## **2- L'adjectif « *bolivariano* »**

### **2-1 L'utilisation de l'adjectif « *bolivariano* » par Hugo Chávez**

- Revolución bolivariana
- Constitución bolivariana
- Círculos Bolivarianos
- Escuelas bolivarianas
- Universidad Bolivariana de Venezuela
- Agencia Bolivariana de Venezuela
- Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)

«...el caraqueño inmortal, **el bolivariano**, el revolucionario, el líder de todos los tiempos, el comandante eterno de esta revolución que no es otro que **Simón Bolívar...**»

Juramentación del Comando de la Revolución. Primer año del  
Gobierno Revolucionario, 10/01/2002

**« No, nosotros los bolivarianos, nosotros los revolucionarios somos humanistas (...) »**

Alocución a la nación al retornar al poder, 14/04/2002

## 2-1 Remarques lexicologiques

- L'adjectif *bolivariano* :  
un adjectif qualificatif ou relationnel ?

**adjectif relationnel :**

« l'épopée bolivarienne » = « l'épopée de Bolívar »

**adjectif qualificatif :**

« la révolution bolivarienne » = « la révolution présentant des qualités dignes des idéaux de Bolívar »

- **Le suffixe *-iano***

***-iano*** : freudiano, clintoniano, ciceroniano,  
sanmartiniano, etc.

- ***ista***: marxista, franquista, castrista, chavista, etc.

- **Un adjectif formé à partir d'un nom propre :  
Bolívar**

## **2-3 Remarques lexicographiques : quelques pistes pour l'histoire du terme *bolivariano***

**bolivariano, na.** 1. adj. Perteneciente o relativo a Simón Bolívar, militar venezolano, o a su historia, su política, etc. *Congreso bolivariano. Doctrina bolivariana.*

*Diccionario de la Real Academia, 22<sup>a</sup> Ed, <http://buscon.rae.es/draeI/>*

valeur relative :

*Sociedad Bolivariana de Venezuela, Culto Bolivariano*  
= « de Bolívar »)

valeur qualificative :

*Congreso bolivariano, « Fue un auténtico bolivariano »*  
= « conforme aux idéaux de Bolívar »

### 3- L'adjectif *bolivariano* dans un corpus de presse vénézuélienne

**Corpus :**  
*El Nacional, El Universal et*  
*Últimas Noticias*  
(12 au 15 avril 2002)

# 3-1 Reprise des syntagmes créés par Hugo Chávez

- *República Bolivariana de Venezuela*

## JURAMENTACIÓN

El alcalde Pedro Carreño

D epartamento de Justicia, la Corte Suprema, la Asamblea, autoridades políticas y militares, así como representantes del sector privado y la sociedad civil, entre otros, asistieron ayer a la ceremonia de juramentación del presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en la que tomó posesión el cargo para el período 2002-2006.

ARTICULO 1  
Constitución de gobierno  
El presidente de la República y su gabinete asumieron sus funciones. Se designó a Pedro Carreño Francisco como el nuevo fiscal general, presidente del Poder Judicial y presidente de la Suprema Corte.

Asimismo, en este acto de forma simbólica la justicia del Estado, por el jefe estatal, estableció su sede más diversa.

ARTICULO 2  
Se instaló el ministerio  
de Relaciones de Venezuela

ARTICULO 3  
Se establecieron los reglamentos de las diputaciones  
y se designó a la Asamblea  
Nacional y se renovó  
el Comité Ejecutivo del  
Poder Judicial. Se establecieron  
los diferentes órganos  
para el ejercicio de las  
funciones legislativas, buro-  
cráticas y ejecutivas.

ARTICULO 4  
Se llevó a cabo la  
constitución que operaría las  
funciones de órgano de  
control del Presidente de la  
República en el caso  
de que éste no cumpla  
con su deber de respon-  
sabilidad o sea inhabilitado.

ARTICULO 5  
Se estableció a Chávez  
la máxima autoridad  
en el Ejecutivo, que es la  
presidencia de la república,  
que es el órgano que  
cumple las funciones  
de la Asamblea Constituente  
venezolana. Los  
máximos principales po-  
deres y responsabilidades  
de ese cargo, en  
general, son: nombrar  
y remover a los miembros  
del gabinete, aprobar  
el presupuesto, establecer  
y modificar las leyes  
y autorizar las emisio-  
nes monetarias.

ARTICULO 6  
El presidente de la  
República es el jefe de  
Estado y de Gobierno, y  
puede designar un vice-  
presidente y dos vice-  
presidentes, y designar  
a los demás miembros



EL ALCALDE Pedro Carreño durante la ceremonia de juramentación para el período 2002-2006

## Eliminan "bolivariana" del nombre de la República

en el documento que establece el ordenamiento jurídico.

ARTICULO 7  
El presidente de la Repu-  
blica de Venezuela, con  
sus más altas autoridades  
y funcionarios, realizó  
una ceremonia de  
eliminación del adjetivo  
"bolivariana" que aparece  
en el nombre de la Repu-  
blica.

ARTICULO 8  
Se estableció a Chávez  
la máxima autoridad  
en el Ejecutivo, que es la  
presidencia de la república,

que es el órgano que  
cumple las funciones  
de la Asamblea Constituente  
venezolana. Los  
máximos principales po-  
deres y responsabilidades

de ese cargo, en  
general, son: nombrar  
y remover a los miembros

del gabinete, aprobar  
el presupuesto, establecer  
y modificar las leyes

y autorizar las emisio-  
nes monetarias.

ARTICULO 9  
El presidente de la Repu-  
blica es el jefe de

ARTICULO 10  
Se establecieron los poderes  
y responsabilidades del  
ministro de Justicia y  
Relaciones de Venezuela.

ARTICULO 11  
El presidente de la Asamblea  
constituyente, que es el  
jefe de la legislación, estable-

dieron los poderes y  
responsabilidades del  
ministro de Justicia y  
Relaciones de Venezuela.  
A los efectos de que  
cumpliera con sus cargo  
se designó a Pedro Carreño

ARTICULO 12  
Se creó la corporación  
de los poderes públicos  
para los efectos de estable-  
cer una autoridad central  
que responda a las necesi-  
dades de la población.

ARTICULO 13  
Se creó la corporación

de los poderes públicos

para los efectos de estable-  
cer una autoridad central  
que responda a las necesi-  
dades de la población.

ARTICULO 14  
El presidente de la Asamblea  
constituyente, que es el  
jefe de la legislación, estable-

ció la disposición que establece  
que el decreto de estable-  
cimiento de la corporación  
de los poderes públicos

ARTICULO 15  
Se suspendió la vigencia  
de los decretos de firma  
de ley, dictados de acuerdo

con la ley 107 de 1992, de  
creación del Poder Judicial  
y la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO 16  
Dado en el Palacio de Miraflores en la ciudad de Caracas el día 13 del mes de

ARTICULO

## Sera analizado aumento del 20% del salario mínimo

Gustavo Cárdenas, ministro de Trabajo, dijo que el aumento establecido por el presidente Chávez de 20% en el salario mínimo es irrealizable en tanto que las empresas no tienen la capacidad económica para pagarlos, ya que el incremento es demasiado grande en comparación con la inflación. "Tenemos que ver si el proceso para el aumento es correcto", indicó. "Tenemos que analizarlo y ver si el aumento es realizable".

## Reincorporan a oficiales dados de baja por Chávez

El ministro encargado de la Defensa, el teniente general Hugo Carvajal, informó ayer que el Ejército venezolano ha iniciado el proceso de reincorporación de los oficiales dados de baja por el presidente Hugo Chávez. El Ejército ha establecido la estrategia para que los oficiales que fueron dados de baja por el presidente Chávez regresen a sus puestos de trabajo.

ARTICULO 17  
Se establecieron los poderes  
y responsabilidades del  
ministro de Justicia y  
Relaciones de Venezuela.

ARTICULO 18  
El presidente de la Asamblea  
constituyente, que es el  
jefe de la legislación, estable-

ció la disposición que establece  
que el decreto de estable-  
cimiento de la corporación  
de los poderes públicos

ARTICULO 19  
Dado en el Palacio de Miraflores en la ciudad de Caracas el día 13 del mes de

ARTICULO 20  
Se estableció la corporación  
de los poderes públicos

ARTICULO 21  
Dado en el Palacio de Miraflores en la ciudad de Caracas el día 13 del mes de

## **El decreto inicial**

1.(...) Se designa a Pedro Carmona Estanga **como presidente de la República de Venezuela**, quien asume en este acto, de forma inmediata, la jefatura del Estado por el período establecido en este mismo decreto.

*El Universal*, 13/04/02, « El decreto inicial », p.1-2

## • *Revolución bolivariana*

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>Syntagmes non mis à distance</b></p>  | <p>Señala que, aunque no había tenido otros afectos políticos que <b>la revolución bolivariana</b> (...)</p>                                   | <p><i>El Nacional</i>,<br/>13/04/02</p>      |
|   | <p>Espinoza llevó adelante el plan de <b>la revolución cultural bolivariana</b> (...)</p>  | <p><i>El Nacional</i>,<br/>13/04/02</p>      |
|   | <p>Usted defendió, incluso a través de un comunicado, a Hugo Chávez, al proceso, a <b>la revolución cultural bolivariana</b> (...)</p>         | <p><i>El Nacional</i>,<br/>13/04/02</p>      |
| <p><b>Syntagmes mis à distance par un procédé de modalisation autonymique</b></p> | <p>la conducta estatal de la “<b>revolución bolivariana</b>”</p>   | <p><i>El Nacional</i>,<br/>12/04/02</p>      |
|   | <p>el proceso político que venía desarrollando el ex presidente Chávez en Venezuela, <b>al cual denominó "revolución bolivariana"</b></p>      | <p><i>Últimas Noticias</i>,<br/>13/04/02</p> |
|   | <p>El diario [<i>Financial Times</i>] supone que después de lo ocurrido, <b>la "Revolución Bolivariana"</b> puede tender a radicalizarse.”</p> | <p><i>El Universal</i> ,<br/>15/04/02</p>    |
|   | <p>el rechazo ante el atraso de la <b>pretendida revolución bolivariana</b></p>  | <p><i>El Universal</i>,<br/>12/04/02</p>     |

- una falsa revolución
- la "revolución bonita"
- esta pretendida revolución
- por "la revolución"

- *Constitución bolivariana*

|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| Syntagmes non mis à distance                               | <p>¿Los de la <b>Constitución bolivariana</b>, plagada de disparates y fruto de engaños, mentiras usurpaciones, con un Congreso unicameral?</p> <p>15/12: Gana por amplia mayoría el referéndum aprobatorio de la nueva <b>Constitución bolivariana</b>.</p> | <i>El Nacional</i> ,<br>13/04/02      |
| Mise à distance par un procédé de modalisation autonymique | <p>Seguir citando la <b>Constitución “bolivariana”</b> como punto de referencia (...)</p>  | <i>El Nacional</i> ,<br>13/04/02      |
|  | <p>Esos fueron los pasos de un golpe de Estado que de hecho y de derecho derogó la vigencia de la <b>Constitución “bolivariana”</b>.</p>   | <i>El Nacional</i> ,<br>13/04/02      |
|  | <p>(...) aún cuando las nuevas autoridades sustenta su legalidad en el artículo 350 de la <b>Llamada Constitución Bolivariana</b>.</p>   | <i>Últimas Noticias</i> ,<br>13/04/02 |
| Syntagme tronqué et mis à distance                         | <p>El artículo 233 de <b>la “bolivariana”</b> establece que las faltas absolutas del Presidente (...)</p> <p>(...) seguir actuando con base en los esquemas de organización política y jurídica de <b>la “bolivariana”</b> violados, carece de sentido.</p>  | <i>El Nacional</i> ,<br>13/04/02      |
| Syntagme apparaissant dans du DD                           | <p>"(...) el pueblo está en la calle, rescatando su gobierno y la <b>Constitución Bolivariana</b>(...)"</p> <p>"(...) apegados en los supuestos consagrados en el artículo 55 de la <b>Constitución Bolivariana</b>, (...)"</p>                              | <i>Últimas Noticias</i> ,<br>14/04/02 |
|  |  |                                       |

- *Círculos bolivarianos*

*los "Círculos Bolivarianos" x 4*

*los **llamados** círculos bolivarianos x 6*

**« ...los "círculos bolivarianos", a quienes les sobra el nombre y también la agresividad... »**

*El Universal, 12/04/02, p1-11, « Protestas en todo el país ».*

- círculos *chavistas*
- círculos *bolivarianos*
  - = los partidarios del *teniente coronel Chávez*
  - = simpatizantes del *chavismo*

## **3-2 Emplois « libres »**

- brigadas **bolivarianas**
- turbas **bolivarianas**
- milicias **bolivarianas**
- grupos **bolivarianos** armados

- « a manos de **sus** francotiradores **bolivarianos** »

*El Nacional*, 12/04/02, « Los muertos de Hugo »

- « El presidente, (...) en **sus** propios sindicatos **bolivarianos**, controlados por el Estado »

*El Universal*, 12/04/02, « Hugo Chávez: un autócrata en substancia, no sólo en estilo »

- crisis **bolivariana**
- Camuflado detrás de lentes oscuros y gorra **bolivariana**, (...)

- « Como si cada quien –dividido en “escuálido” o en “**bolivariano**”— hubiese encontrado una casilla, una certeza, y hasta un orgullo »

*El Nacional*, 15/04/02, « Meditación del error »

- « ..Pasaron muchos **bolivarianos** por acá y nos decían : "¡escuálidos! (...)" »

*El Universal*, 15/04/02, « Edificio del CNP sufrió daños »

# Conclusion

*bolivariano* : un signifiant flottant ?